



**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, miércoles 25 de septiembre de 2024

No. 493/2024

## **Trasplante de órgano, una alternativa terapéutica del IMSS para devolver calidad de vida al derechohabiente**

- **La expectativa de vida del paciente trasplantado es variable; depende de los cuidados para el injerto y del apego al tratamiento médico.**
- **El 26 de septiembre se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos y Trasplante de Órganos y Tejidos; en esta administración, el Seguro Social registra 6 mil 111 donaciones cadavéricas.**

Como una alternativa terapéutica contra patologías como enfermedad renal crónica, insuficiencia cardíaca y enfermedad pulmonar avanzada, entre otras, especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizan el trasplante de órganos y tejidos, para devolver a los derechohabientes calidad de vida.

Así lo dio a conocer la jefa de Área de Donación de la Coordinación de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, doctora Nubia Denisse Avilez Pacheco, quien señaló que la expectativa de vida del paciente puede extenderse hasta 10 o 15 años, lo que depende de los cuidados que se tengan con el injerto y del apego al tratamiento médico.

Un paciente trasplantado, refirió, debe seguir un plan de alimentación saludable, hacer ejercicio físico, evitar infecciones, cuidar la cicatriz, continuar con el medicamento inmunosupresor para evitar el rechazo del órgano, además de recibir tratamiento psicológico.

“Después del primer año de la intervención, dijo, el paciente se reincorpora a su vida productiva, a sus actividades familiares y se reintegra a su vida social”.



En conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Trasplante de Órganos y Tejidos, el 26 de septiembre, destacó que en la actual administración se tiene el registro de 6 mil 111 donaciones cadavéricas, 5 mil 15 de tejidos y mil 96 multiorgánicas.

La jefa de Área de Donación del Seguro Social afirmó que las donaciones que se pueden hacer en vida son de lóbulo hepático y riñón. Y en el caso de pacientes pediátricos, únicamente médula ósea, con el consentimiento de la familia.

Cuando una persona fallece por paro cardíaco o muerte cerebral, explicó, es posible procurar corazón, pulmones, riñones, páncreas, hígado e intestinos, así como tejidos: válvulas cardíacas, piel, cartílago, tendones, córneas, arterias, venas y hueso, siempre que exista autorización de los deudos.

La doctora Avilez Pacheco manifestó que para ser donador es necesario tener entre 18 y 65 años de edad, buen estado de salud, además de completar estudios médicos.

Para ser candidato a esta opción terapéutica, estableció que en las unidades médicas del Seguro Social se refiere a los pacientes a los programas de trasplantes, donde personal de salud aplica los exámenes y valoraciones correspondientes.

Los resultados, comentó, se presentan ante el Comité Interno de Trasplantes del hospital y si no hay contraindicación, queda inscrito en el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes.

Externó que a nivel nacional actualmente existen 19 mil 528 pacientes en espera de un trasplante; de éstos, 14 mil 824 son derechohabientes del IMSS. Tanto en menores de edad como en adultos, el trasplante de riñón y de córnea son los más requeridos.

En el Día Nacional de la Donación de Órganos y Trasplante de Órganos y Tejidos, la especialista invitó a la población a conocer este tema, “todos podemos ser donantes de órganos después de fallecer. Lo importante es hablar con nuestra familia. Quien toma la decisión después de que uno fallece es la familia del paciente. Dona órganos, suma vida”.

--- o0o ---